

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Agricultura, Ganadería, Industrias y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

CIF: 74570389L.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: 23708131F.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: 23713848C.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: B18167455.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: 23746946K.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: 23359814W.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: 23722581J.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: 74714075R.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: 24268896D.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: 23742395R.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: 23413918X.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: 237222345F.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: 74570133Q.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: 23746946K.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: 74710785T.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF:

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

CIF: 27697652V.

Procedimiento: Baja de oficio superficie en Registro Vitícola.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Plazo para presentar alegaciones de 15 días, a contar desde la fecha de notificación, conforme lo dispuesto en el artículo de 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industrias y Calidad de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 16 de noviembre de 2020.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»